

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO
INSULAR DE EL HIERRO,
EL DÍA 6 de Marzo de 2000.**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES
(Ordinaria y Extraordinaria de 7 y 23 de febrero de 2000)

AGRICULTURA

- 2.- FORMALIZACIÓN CONCIERTO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CON LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRARIA DE LOS LLANOS DE ARIDANE.
- 3.- JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN DAÑOS TEMPORAL: PRÓRROGA.

MOCIONES

- 4.- MOCIÓN P.S.O.E.: LICENCIA CAZA
- 5.- MOCIÓN PSOE: CAMPAÑA DE LA MOSCA

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 6.- ANÁLISIS SITUACIÓN MAESTROS INTERINOS
- 7.- RECONOCIMIENTO A DON FRANCISCO ACOSTA QUINTERO: CENTRO CULTURAL DE ISORA
- 8.- MOCIONES DE URGENCIA
- 9.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA
(del 0149/00 al 0391/00, ambos inclusive)
- 10.- RUEGOS
- 11.- PREGUNTAS

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO
INSULAR DE EL HIERRO,
EL DÍA 6 de Marzo de 2000.**

CONSTITUCIÓN:

Lugar: Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

Fecha: 6 de Marzo de 2000

Comienzo: 05:00

Terminación: 06:00

Carácter: ordinaria

ASISTENTES:

Presidente: DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ

Consejeros:

Asistentes:

DON JOSE JAVIER MORALES FEBLES ; CONSEJERO
DON ENRIQUE JAVIER FEBLES GONZÁLEZ ; CONSEJERO
DOÑA PILAR INOCENCIA MORA GONZÁLEZ ; CONSEJERA
DON CAYO FRANCISCO ARMAS BENÍTEZ ; CONSEJERO
DON MIGUEL ANGEL CASAÑAS PADRÓN ; CONSEJERO (Se incorpora punto 4º)
DOÑA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DORTA ; CONSEJERA
DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. ; CONSEJERO
DON EULALIO EL VIRO REBOSO GUTIÉRREZ ; CONSEJERO (Se incorpora punto 3º)
DON FEDERICO PADRÓN PADRÓN ; CONSEJERO

Ausentes:

DON JUAN CASTAÑEDA ACOSTA ; CONSEJERO
(Se justificó su ausencia).

Secretario General: DON FELIPE MBA EBEBELE

Interventora Accidental: Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas.

Jefa Negociado Secretaría: Midalia Quintero Machín.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación.

1.- APROBACIÓN ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES

Por el Sr. Presidente se pregunta, a los miembros de la Corporación, si tiene que formular alguna observación a los borradores de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de 7 y 23 de febrero de 2000, respectivamente.

El Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de las Actas relacionadas anteriormente.

2.- FORMALIZACIÓN CONCIERTO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CON LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRARIA DE LOS LLANOS DE ARIDANE.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Planificación, Sector Primario y Medio Ambiente, en Sesión celebrada con fecha 18 de febrero de 2000, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Secretario General se da cuenta del Concierto Específico de Colaboración, para la Formación en Centros de Trabajo, de alumnos que cursan enseñanzas en la Escuela de Ciclo Superior "Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos" y Ciclo Medio "Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural", que se propone formalizar, remitido por el Director de la Unidad Insular de Medio Ambiente, quien informa de que, según acuerdos verbales alcanzados con la referida escuela, tendremos un alumno en prácticas.

La COMISIÓN INFORMATIVA DE PLANIFICACIÓN, SECTOR PRIMARIO Y MEDIO AMBIENTE, por unanimidad, dictamina favorablemente:

- 1.- Formalizar Concierto Específico de Colaboración con la Escuela de Capacitación Agraria de Los Llanos de Aridane, para la Formación de Centros de Trabajo, para los alumnos que cursan enseñanzas en el Ciclo Superior "Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos" y Ciclo Medio "Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural".
- 2.- Facultar a la Presidencia para cuantas gestiones fueran precisas a tal fin, así como para la firma de los correspondientes documentos."

No habiendo intervenciones, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.**

3.- JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN DAÑOS TEMPORAL: PRÓRROGA

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Planificación, Sector Primario y Medio Ambiente, en Sesión celebrada con fecha 18 de febrero de 2000, del siguiente tenor literal:

"El Pleno de este Excmo. Cabildo Insular, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 15 de marzo de 1999, se acordó conceder, a los agricultores afectados por el temporal acaecido en la Isla, una subvención por importe total de 52.135.206 pts., según baremos e Informes Técnicos emitidos, y de conformidad con los listados que se incluyeron en el Acta de dicha Sesión.

Por Resolución de la Presidencia número 768, de fecha 12 de abril de 1999, se ordenó hacer efectiva dicha subvención a la Cooperativa del Campo de Frontera, quien debía proceder a justificar documentalmente el empleo de tal subvención.

Por la Cooperativa del Campo de Frontera se remitió escrito solicitando una prórroga de cuatro meses, puesto que aún existen agricultores que no han concluido la reconstrucción de sus invernaderos. Por todo ello, atendiendo la solicitud formulada, se propone concederles una prórroga hasta el 31 de junio del 2000.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO Y MEDIO AMBIENTE, por unanimidad, dictamina concederle a la Sociedad Cooperativa del Campo de Frontera una prórroga hasta el 31 de junio del 2000, para que proceda a justificar documentalmente el empleo de la subvención concedida a los agricultores afectados por el temporal."

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

4.- MOCIÓN P.S.O.E.: LICENCIA CAZA

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura de la Moción presentada por el Grupo P.S.O.E., dictaminada por la Comisión Informativa de Organización Administrativa y de Personal, con fecha 18 de febrero de 2000, del siguiente tenor literal:

"Don Inocencio Hernández González, consejero-portavoz del Cabildo Insular de El Hierro, por el Grupo Socialista, al amparo de la legislación vigente presenta la siguiente

MOCION

A través de la Federación Canaria de Caza, se han iniciado gestiones para que las tasas de la Licencias de Caza para los cazadores mayores de sesenta y cinco años sean gratuitas.

Argumentan que el deporte de la caza es el único cuyos deportistas pagan tasas para poder practicar este deporte, así como, que cualquier cazador con 65 años lleva pagando tasas 30 ó 40 años, y cooperando con su dinero a las arcas del Estado y después de las transferencias al Cabildo.

Esta medida ya ha sido tomada por la Comunidad Autónoma de Andalucía, a petición de la Federación Andaluza de Caza a partir del 1 de Enero de este año.

Asimismo, el Cabildo Insular de la Gomera y el de Lanzarote apoyaron esta iniciativa aprobando sendos acuerdos plenarios en tal sentido.

Por todo lo expuesto, y para su elevación al Pleno presentamos la siguiente Moción:

Que la licencia de caza sea gratuita para los mayores de 65 años y jubilados a partir de este año."

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio Elviro Rebozo Gutiérrez**, manifestando que su filosofía es decir que no a esta iniciativa. Se trata de un deporte que tiene unos gastos anuales bastante altos, puesto que, entre otras cosas, hay que mantener unos perros durante todo el año, y piensa que es un gasto menor el tener que pagar 2.500 pts. por obtener la licencia, que es un dinero que se recauda y que se puede destinar al acondicionamiento de los lugares de entrenamiento. Decir que el P.P. se opone sería una locura, puesto que no es el momento ideal para tratar este tema, pero particularmente entiende que no se trata de una necesidad, sino que es un deporte, por lo que no está de acuerdo con la propuesta que se formula.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que no le ha dado tiempo de recabar la información que pretendía, en orden a determinar cuantos son los afectados y la repercusión económica que ello supondría, por lo que, sin estar en contra de la Moción, sí pediría se dejara la misma sobre la mesa, hasta contar con estos datos.

A continuación, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que, en cuanto a lo expuesto por el Sr. Consejero del P.P., sobre que no es el momento ideal, no lo comparte. Ahora bien, oído el argumento expuesto por el Sr. Presidente, no tiene inconveniente en dejar la Moción sobre la mesa, para su debate posterior en otra sesión; no obstante, no cree que sea tanta la repercusión económica.

Concluye manifestando que desea aclarar que la propuesta se formula en el sentido de favorecer sólo a los mayores de 65 años, al igual que sucede en otros servicios, en los que se les reduce los gastos. Esta sería la filosofía de la Moción.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda dejar la Moción sobre la mesa, para recabar información.**

5.- MOCIÓN PSOE: CAMPAÑA DE LA MOSCA

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la Moción presentada por el Sr. Portavoz del P.S.O.E., dictaminada por la Comisión Informativa de Organización Administrativa y de Personal, en Sesión celebrada con fecha 1 de marzo de 2000, del siguiente tenor literal.

"INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Consejero Portavoz del Cabildo Insular de El Hierro por el PSOE-PSC, al amparo de la legislación vigente presenta la siguiente

MOCION

En El Hierro la mosca de la fruta ó del Mediterráneo (*ceratitis capitata*) es una realidad que ha adquirido tal importancia, que se ha convertido en una plaga a la que se debe buscar una rápida solución, con medidas urgentes, si no queremos vernos abocados a perder la mayoría de nuestros frutales.

Concretamente el año pasado en Frontera se perdió la cosecha de durazneros, y ya se detectó esta enfermedad en los naranjeros.

Consideramos que la solución debe venir por medio de una actuación global de la Administración insular, porque el problema no se resuelve con actuaciones individuales de los agricultores.

En otras islas, al detectarse esta plaga, la Administración ya ha tomado medidas mediante campañas para la erradicación la misma.

La Isla de El Hierro, debido a sus condiciones climatológicas, sobre todo en el Valle del Golfo, es una zona donde esta plaga se produce con mucha facilidad, pues abundan los frutales, como los duraznos, naranjos, papayas, mangos, piñas, etc.

Esta plaga ocasiona grandes pérdidas en la renta de los agricultores ya que el fruto infectado queda inservible para el mercado.

Por todo lo expuesto, y para su elevación a Pleno, presentamos la siguiente MOCION

Que el Cabildo Insular de El Hierro debe propiciar una campaña global para el control y erradicación de la mosca de la fruta."

Seguidamente, interviene el Sr. Vicepresidente 1º, **Don Javier Morales Febles**, manifestando que se está llevando a cabo un seguimiento anual sobre la mosca de la fruta. Ya el año pasado se le hizo un tratamiento a algunos agricultores de la zona de Frontera, donde más cantidad de esta mosca se había detectado. Inicialmente son tratamientos de insecticidas a aplicar en el suelo, seguimiento de la población con mosqueros, etc.

Además, se ha desplazado un Técnico a la península, donde se está trabajando con parásitos naturales para controlar esta plaga, y parece ser que está dando buenos resultados. Esta investigación la está llevando a cabo el INEA, en Madrid y, una vez hayan realizado las pruebas pertinentes, nos suministrarán los parásitos específicos. También en Puerto Rico han descubierto un parásito similar.

Esto hasta hace un año no se conocía, por lo que se está trabajando en esta línea, de utilización de parásitos y tratamientos específicos.

A continuación, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que los comentarios que le plantean es que los tratamientos se llevan a cabo en zonas determinadas, por lo que, al no hacerse globalmente, se vuelve a reproducir la mosca y no se termina de erradicar.

Le responde el Sr. Vicepresidente 1º, **Don Javier Morales Febles**, manifestando que, hace dos años, se impartieron charlas en la Cooperativa, con la finalidad de informar a los agricultores de las medidas que podían adoptar, pero no las siguieron, por lo que, el año pasado, se tomó la iniciativa de realizar el tratamiento a dos o tres agricultores, para que los demás pudieran observar los resultados. Se llevó a cabo un tratamiento integrado, que consiste en aplicar varias medidas simultáneamente. Ahora la idea en la que se trabaja es la de introducir este parásito específico que he mencionado antes y que hasta hace un año se desconocía.

Interviene a continuación el Sr. Consejero del P.P., **Don Federico Padrón Padrón**, manifestando que quiere intervenir porque es un tema que le atañe y ha trabajado en el servicio defensa contra plagas. Sobre la mosca del mediterráneo, el procedimiento de lucha ha sido variado, desde introducir en la colonia machos radiados que provocarían la muerte en cadena, al conseguirse con ellos la esterilidad de la especie. Se tenía fe en este sistema, y hasta cierto punto dio resultado, pero no se consiguió el fin propuesto. Lo cierto es que las medidas que se adopten son pocas.

También habría que concienciar a los agricultores de que recojan la fruta caída, puesto que es un criadero para este insecto.

Otro procedimiento que se suele utilizar es el de las casetitas amarillas, pero considera que éste es más bien de detección de la plaga, para ver la cantidad y en qué incide.

Luego se ha utilizado mucho el insecticida lavesit, que es muy efectivo, pero que hay que tener mucho cuidado en su aplicación, puesto que ha de darse en el momento oportuno, y no coger la fruta hasta pasado un tiempo, ya que es un producto que se acumula en el organismo.

Concluye manifestando que lo efectivo es conjugar varias medidas a la vez, y en cuanto a los parásitos, se han de introducir con mucha precaución, puesto que luego pueden generar en auténticas plagas.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que todos estamos de acuerdo en lo expuesto en la Moción, así como que se está trabajando en buscar soluciones. Antes, quizás sólo teníamos el problema de la mosca en una determinada época, en el período de la fruta, pero ahora como tenemos fruta todo el año el problema se ha agravado. Por todo ello hay que buscar nuevas alternativas, y no tenemos ningún inconveniente en apoyar la moción.

Interviene nuevamente el **Sr. Vicepresidente 1º** aclarando que el utilizar un parásito específico de la mosca no constituirá riesgo alguno, ni podría dar lugar a una plaga, puesto que por ello se están realizando los estudios previos pertinentes, y al ser el parásito específico o no es de la mosca o no lo es de nada.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar la Moción presentada por el P.S.O.E.**

6.- PROPUESTA MAESTROS INTERINOS

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización Administrativa y de Personal, en Sesión celebrada con fecha 1 de marzo de 2000, del siguiente tenor:

"Por el Sr. Presidente se informa de que, con posterioridad a la celebración de la Comisión Informativa de Organización Administrativa y de Personal, el 18 de febrero de 2000, y de la adopción del dictamen sobre el análisis de la situación de los maestros interinos, por este colectivo se ha formulado solicitud de ampliación del mismo, en el sentido de incluir tres puntos más.

Tras dar lectura del texto que se solicita incorporar al dictamen, por la Presidencia se propone aceptar los siguientes:

1.- Solicitar la moratoria de las oposiciones hasta que se produzca la modificación del RD 850/93, de acceso a la función pública, para que, de esta forma, se reconozca de manera más amplia la experiencia docente acreditada por los trabajadores interinos-sustitutos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

2.- Que se establezca una negociación directa entre los afectados y la Consejería de Educación."

La COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL, por unanimidad, en relación con la problemática surgida entre los maestros interinos-sustitutos, dictamina favorablemente:

1.- Manifiestar que el Cabildo Insular de El Hierro aboga por un acceso a la función pública docente en el que se tenga en cuenta los principios de publicidad, igualdad, mérito experiencia docente, publicaciones, jornadas, congresos, etc.) y capacidad formación académica), atendiendo al hecho diferencial de la Comunidad Autónoma de Canarias en general.

2.- Solicitar la moratoria de las oposiciones hasta que se produzca la modificación del RD 850/93, de acceso a la función pública, para que, de esta forma, se reconozca de manera más amplia la experiencia docente acreditada por los trabajadores interinos-sustitutos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

3.- Solicitar que se establezca una negociación directa entre los afectados y la Consejería de Educación."

No habiendo intervenciones, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.**

7.- RECONOCIMIENTO A DON FRANCISCO ACOSTA QUINTERO: CENTRO CULTURAL DE ISORA

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización Administrativa y de Personal, en Sesión celebrada con fecha 1 de marzo de 2000, del siguiente tenor:

"Por el Sr. Presidente se procede a dar cuenta de la propuesta, del siguiente tenor literal:

"Es innegable la trascendencia que tiene la cultura y la educación para el progreso de los pueblos. El acceso a la educación está garantizado por la Constitución española vigente, logro del que todos nos debemos enorgullecer. Nuestra Isla, como es sabido por todos, ha chocado históricamente con obstáculos para garantizar el libre acceso a la cultura y a la educación. Hasta hace apenas un siglo, pocos herreños eran los que poseían el privilegio de saber leer y escribir, ejerciendo una especial influencia social respecto al resto de la sociedad.

Buena parte de la instrucción que hoy poseen los herreños se debe al desvelo que pusieron en su tarea escolarizadora decenas de maestros y hombres y mujeres cultos/as, que desarrollaron su labor en esta isla en años muy difíciles de su historia.

Entre estas personas entregadas a la labor cultural y educativa se encuentra Don Francisco Acosta, gran comunicador, literato y mejor maestro que supo compartir mejor que nadie sus conocimientos, centrándose principalmente en su pueblo natal, Isora.

D. Francisco Acosta Quintero, nació en el pueblo de Isora, isla de El Hierro, un día del mes de Noviembre del año 1909 y fueron sus padres D. Pedro Acosta Castañeda y D^a Francisca Quintero Fernández. Contrajo matrimonio el día de San Juan de 1946 en la iglesia de la Candelaria, en Frontera, con D^a Noelia Quintero García y tuvo dos hijos, el mayor de los cuales falleció en plena juventud.

Como todos los niños de su época asistió a la escuela de Isora, donde aprendió las primeras letras y continuó, como joven inquieto que era, una formación autodidacta que le permitió ampliar sus conocimientos tanto en el campo de las ciencias como en el de las humanidades.

Desde muy joven escribía numerosos artículos que eran publicados en los periódicos insulares, actuando como corresponsal en Isora. Durante la época de la República publicó sus artículos en el periódico "La Voz del Trabajo", que era el órgano de expresión de la Agrupación Socialista de El Hierro y desarrolló una intensa actividad sindical, desempeñando el cargo de Presidente del Sindicato de Albañiles y similares del pueblo de Isora.

Su convicción progresista le llevó en 1936, poco después del levantamiento militar del 18 de Julio, a ocultarse en diversos parajes de la isla, con el fin de evitar ser detenido por sus ideas y su compromiso sindical, y ser llevado a participar en la contienda civil. Permaneció en esta situación hasta el año 1944, pasando de esa manera a engrosar las filas de los "escondidos" o "huidos" herreños.

Al final de este período de clandestinidad, hubo de ingresar de nuevo en “filas” para realizar por segunda vez el servicio militar, tras el cual, de nuevo establecido en el pueblo de Isora, contrajo matrimonio. En 1950 iniciaría una nueva etapa de su vida al emigrar clandestinamente a Venezuela en el “Joven Gaspar”, uno de tantos veleros que, desde El Hierro, zarparon hacia ese país sudamericano.

Tras permanecer durante un corto periodo de tiempo en Venezuela regresó a su tierra natal, desde donde escribió numerosos artículos que eran publicados en la prensa regional e, incluso, en revistas de Venezuela y Argentina. En el periódico “El Día” acuñó el título “La isla del Meridiano”, bajo el cual aparecían periódicamente sus publicaciones.

Su capacidad literaria le llevó a escribir, entre otros numerosos textos -todavía inéditos-, cuatro obras de teatro, en las que describe la vida y costumbres de los herreños, y que fueron representadas en los escenarios de la isla durante los años cincuenta y sesenta. En estas escenificaciones jóvenes del pueblo de Isora encarnaban a diferentes personajes, constituyendo un rotundo éxito allá donde se representaban. Estas obras teatrales llevaban por título: “Bajo el sol de Armiche”, “Tú eres mi hermano”, de la cual existen dos versiones, y “El triunfo del amor”.

Asimismo, participó activamente en la educación de varias generaciones de jóvenes de los pueblos de Isora, San Andrés, La Cuesta y, durante alguna etapa de su vida, también enseñó en el Valle de El Golfo. Algunos de sus alumnos llegaron a obtener carreras universitarias y, para otros, las enseñanzas de “D.Pancho” han sido los únicos conocimientos que han poseído. En esta actividad fue acompañado por otro de los “escondidos”, D.Aniceto Acosta, también un importante maestro autodidacta de Isora. Sobre ambos, recayó tan importante tarea, no sin sufrir constantes persecuciones y prohibición de impartir sus clases, al considerar la dictadura franquista que eran clandestinas y, por tanto, había que suprimirlas.

En su época de juventud, fue un participante de la lucha canaria; era una de sus grandes aficiones y, ya en su edad madura, tuvo “D.Pancho” tiempo para, desde los finales de la década de los cincuenta, ostentar el cargo de Delegado de la Federación de Lucha Canaria en El Hierro, función que desempeñó con un extraordinario acierto, consiguiendo organizar seis equipos de lucha en la isla y alcanzando, durante su etapa como regidor del deporte vernáculo, extraordinarios éxitos para la lucha en El Hierro.

En 1962, en uno de los momentos más álgidos de su fructífera labor al frente de la lucha canaria en El Hierro, su impresionante labor se vio truncada por el inesperado fallecimiento de su hijo, significando un paréntesis en su actividad durante algunos años, tras los que retornó cuando el deporte vernáculo en la isla se encontraba, de nuevo, en crisis.

En 1968 falleció D.Francisco Acosta Quintero, en el “correillo” cuando se desplazaba desde El Hierro a Tenerife para recibir atención médica.

Por la intensa actividad cultural y docente desarrollada por D. Francisco Acosta Quintero durante muchos años en su pueblo natal de Isora, y en general en El Hierro, esta Presidencia formula la siguiente

PROPUESTA

1º.- Reconocer, a título póstumo, la labor educativa, cultural, deportiva y de dinamización social desarrollada por el maestro D. Francisco Acosta Quintero durante toda su vida y en especial en Isora, su pueblo natal.

2º.- Proponer que el actual Centro Cultural de Isora lleve el nombre de Don Francisco Acosta Quintero, como reconocimiento público a una labor admirable y sacrificada, siempre relacionada con la educación y la cultura."

La COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL, por unanimidad, dictamina favorablemente la propuesta formulada por la Presidencia."

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, manifestando que se alegra de la propuesta que se formula, porque tuvo la gran suerte de conocer a Don Francisco Acosta y, además, de trabajar con él. Entre otras cosas, fue Presidente de la Federación de Lucha Canaria y en esa época él estuvo de Secretario del Club de Lucha Concepción. Fue maravilloso, le parece estupendo que se le de su nombre al Centro Cultura de Isora.

Interviene a continuación el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que está de acuerdo con el reconocimiento que se propone y felicita al Grupo de Gobierno por recuperar esta figura que había caído en el olvido.

No obstante, recupera las palabras vertidas anteriormente por el Sr. Portavoz del P.P., de que "considera que no es el momento adecuado" para llevar a cabo este reconocimiento, puesto que estamos en Campaña Electoral.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que no es un planteamiento del Grupo de Gobierno, puesto que, de hecho, no se ha presentado una Moción Específica del Grupo. Es una propuesta institucional. Si todos estamos conformes, será un acuerdo del Cabildo, de su pleno en conjunto.

En cuanto a si es el momento adecuado, decir que todos nos vamos dando cuenta de las cosas según va pasando el tiempo. Seguramente muchos desconocíamos esta figura, pero al publicarse su libro, la rescatamos porque nos parecía correcto formular esta propuesta, al igual que se hizo con el Centro Cultural de el Pinar. Solicita no se considere como propuesta del Grupo de Gobierno.

Interviene a continuación el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que no quiere que se le interprete mal, está totalmente de acuerdo con la propuesta que se formula, pues fue una persona con una vida ejemplar, lo único es que se pregunta porqué ahora, tras haber estado tanto tiempo en el olvido.

En cuanto a que el acuerdo será institucional está de acuerdo, pero lo es a propuesta del Grupo de Gobierno.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que hay que tener en cuenta que no son unas elecciones locales, sino generales, y que este reconocimiento que se propone no tiene componente de ningún otro tipo, repite que surgió la propuesta tras presentarse el libro, y se creyó oportuno hacerle este reconocimiento.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda:**

- 1º.- **Reconocer, a título póstumo, la labor educativa, cultural, deportiva y de dinamización social desarrollada por el maestro D. Francisco Acosta Quintero durante toda su vida y en especial en Isora, su pueblo natal.**
- 2º.- **Proponer que el actual Centro Cultural de Isora lleve el nombre de Don Francisco Acosta Quintero, como reconocimiento público a una labor admirable y sacrificada, siempre relacionada con la educación y la cultura.**

8.- MOCIONES DE URGENCIA

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, por el Sr. Presidente se pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en aquél, y que no tenga cabida en el Punto de Ruegos y Preguntas.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Federico Padrón Padrón**, manifestando, en relación con el incendio de la Ermita de San Telmo, en el Puerto de la Estaca (que ha oído se va a restaurar), que se podría considerar otra posibilidad, puesto que él estuvo examinando la zona dos días antes, con otros Técnicos, y consideran que es una buena idea el desmontar la montaña y verter los residuos al antiguo puerto, consiguiéndose unos 24 mil metros cuadrados. La Ermita podía ser restaurada en la parte baja. Piensa que sería un tema de vital importancia para el desarrollo de la Isla. Por lo que propone se realicen las gestiones oportunas a tal fin.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que, en primer lugar, esta propuesta no se considera como Moción de Urgencia, y además se denota una falta de sensibilidad con respecto a lo ocurrido. Por ello, ese planteamiento quedará ahí. No entra en su debate y considera que no es un tema para tratar aquí.

9.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia de este Excmo. Cabildo Insular, números 0149 a 0391 del año 2000, ambos inclusive.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, formulando las siguientes preguntas, en relación con las resoluciones que, asimismo, se indican:

- Dec-0251.- "Comisión de Don Jorge Fernández Machín a Tenerife", pregunta porqué este Técnico se desplazó a Tenerife para temas de Planeamiento, si él no lleva temas de Urbanismo.

Le responde el Sr. Consejero de Urbanismo, **Don Enrique Javier Febles González**, manifestando que este Técnico asistió al Curso, sobre la Ley Canaria de Ordenación del Territorio, porque tanto la persona que lleva lo de la Ley y la otra que ayuda ya lo habían realizado y se consideró conveniente que hubieran más Técnicos con conocimientos sobre el tema.

- Dec-0290.- "Viaje del Sr. Consejero Don Enrique Javier Febles González a Gran Canaria", para asistir a la reunión del Consorcio "Canarias Moda Cálida", pide información.

Le responde el **Sr. Presidente** que el Cabildo de Gran Canaria constituyó el Consorcio "Canarias Moda Cálida", de diseño. Como era por Industria, se desplazó el citado Consejero, pero consideramos que no es un aspecto que nos afecte.

- Dec-0295 a 0301, inclusive, y otros más, relativos a varios pagos efectuados al Arquitecto Técnico Don Francisco González de Chávez. Sabe que es la política que sigue el grupo de gobierno y, sin entrar en las cuantías, se pregunta porqué el monopolio de este Técnico, cuando es contrario a lo establecido en la Ley de Contratos. Porqué no se saca a Concurso para que otros Arquitectos puedan optar a ello. Asimismo, manifiesta que, para una vez por semana que se desplaza a la Isla, son muchas las obras que dirige.

Le responde el **Sr. Presidente** que no se trata de monopolio, ni de aceptación especial. En cuanto a los Honorarios, son los estipulados por Dirección de Obras. Es cierto que se podría contar con otros Técnicos que desconocieran la realidad de El Hierro, pero que nos cobraría lo mismo.

Con Javier Fernández Soldevilla pasa algo similar, se ha formalizado con él una Contratación Específica para Dirección de Obras, no habría problema en cambiar, pero hay que tener en cuenta la efectividad, puesto que éste señor lleva muchos años trabajando con temas de la Isla, adquiriendo, a lo largo de los años, conocimiento sobre la realidad herreña y, además, como Técnico no tenemos nada que objetarle.

En cuanto a que los pagos estén tan seguidos y tan numerosos, habrá sido por atrasos en la tramitación de las correspondientes facturas y que, tal vez, se refieran a las mismas obras, puesto que recuerda que lleva las del Helipuerto en Frontera, de la Casa de la Juventud en San Andrés y del Polideportivo en Frontera, que tiene muchas fases.

- Decreto relativo a "Cochera de Guaguas" en Valverde y Frontera. Observa que lo llevan dos Arquitectos diferentes y no sabe si se cumple la Ley, pues entiende que cuando se adjudican los proyectos hay que hacer un Concurso primero, y que le corrijan si está equivocado. Ve que cada vez hay más arquitectos en proyectos del Cabildo.

Le responde el **Sr. Presidente** que depende. Los Concursos se realizan cuando la obra a realizar es de gran magnitud, pero otras de este tipo se suelen encargar a un Arquitecto sin realizar Concurso alguno, puesto que ésto llevaría mucho tiempo, y algunas obras tienen plazos de ejecución muy cortos.

- Dec-0309.- "Orden de Pago Honorarios Redacción Proyecto "Ampliación Excmo. Cabildo Insular de El Hierro", si el proyecto es de 5.113.000 pts., y la obra de 160 millones aproximadamente, e incluso observa que existe un reparo formulado por el Servicio de Intervención, porque no se ha tramitado el Expediente de Contratación de acuerdo con la Ley de Contratos, pregunta por los motivos, puesto que en obras pequeñas cabe la respuesta dada anteriormente por la Presidencia, pero en obras de esta magnitud no.

Le responde el **Sr. Presidente** que sólo son 160 millones. Se trata del edificio anexo al Cabildo, que se acondicionará en la misma línea del actual. Hay cientos de obras con presupuestos de este tipo que no salen a Concurso. Por ejemplo, las obras del túnel de Frontera son de seis mil millones y éstas sí se sacan a Concurso, pero las otras no, por el tiempo y engorroso de la burocracia administrativa.

- Dec-0320.- "Viaje del Sr. Consejero Don Inocencio Hernández González a Tenerife", para asistir a una reunión del I.C.A.P. En la resolución pone que es de la mañana del 23 a la del 24, y sólo fue de la mañana a la tarde del 23.

Le responde el **Sr. Secretario** que son defectos que se corrigen a través de otras Resoluciones.

- Dec-0360.- "Orden de Pago "Honorarios Abogado Don Pedro Pablo Arvelo Díaz Defensa de la Corporación en el Recurso Contencioso Administrativo número 501/99", pregunta a qué recurso corresponde.

Le responde el **Sr. Secretario** que se trata del Recurso planteado por el Subdelegado del Gobierno, contra el Capítulo I del Presupuesto del Cabildo.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que se nos dice que el Capítulo de Personal sobrepasa el incremento del 25% que regula la Ley. Hemos nombrado abogado para nuestra defensa, puesto que entendemos que ésto es debido a las transferencias y delegaciones y que no implica un incremento propio de la Corporación; sin embargo el abogado del Estado en Tenerife considera que ésto no es así.

- Dec-0359.- Orden de pago "Honorarios doña Concepción Rodríguez Alvarez Defensa de la Corporación en los Autos 112-148/97 y acumulados". pide información.

Le responde el **Sr. Presidente** que se trata del Recurso interpuesto por el personal de medio ambiente, para su defensa común.

- Dec-0374.- "Concesión subvención al Transporte a retornados de los damnificados por la catastrofe acaecida en Venezuela". Manifiesta el Sr. Consejero del P.S.O.E. que en este Pleno se aprobó una cantidad de ayuda para los emigrantes retornados, pero no se han elaborado ningún tipo de Bases, sino que se siguen concediendo a criterio de la Presidencia.

No cuestiona las ayudas que se otorgan, pero sí la igualdad de oportunidades, tanto para los que vengan aquí como para los que se quedan allá. Considera que cuando se aprobaron los 15.000.000 pts., no era para que se concedieran de forma aleatoria, sino para aprobar unas Bases con las que conceder igualdad de oportunidades.

Le responde el **Sr. Presidente** manifestando que, en este caso, se ha otorgado con la mayor imparcialidad, debido a la gravedad de las circunstancias de las personas que querían retornar y teniendo en cuenta el planteamiento de la Asociación Civil Amigos del Garoé, que planteó la conveniencia de traerlos. Ya cuando hayamos superado esta etapa, que estas personas hayan salido de sus primeras necesidades, será cuando la Comisión correspondiente dictamine sobre la forma de conceder las ayudas y las cantidades a otorgar, tanto a los que regresen como a los que se queden en Venezuela.

Para estos gastos de traslado, incluso Iberia ha realizado descuentos importantes tanto para los que se desplazaron hasta la Gomera como para El Hierro.

- Dec-0390.- "Decreto de Incoación Expediente "Contratación del Servicio de Seguimiento de los Medios Informativos Cabildo Insular de El Hierro", por un presupuesto de 1.125.000 pts., pide información.

Le responde el **Sr. Presidente** que son gastos anuales, relativos al Servicio de seguimiento de Medios Informativos del Cabildo, y que si quiere más información la puede obtener más detallada en el Gabinete de Comunicaciones.

10.- RUEGOS

No los hubo.

11.- PREGUNTAS

Interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando por los escombros de la Plaza de El Pinar, que se le había dicho, en un Pleno anterior, que estaban buscando sitio donde ponerlos. Pregunta si no se podrían verter al lado del cementerio, puesto que ha visto que están relleno la zona.

Le responde el **Sr. Presidente** manifestando que los escombros son de un volumen importante. El Alcalde de Frontera dijo que los llevaríamos al Vertedero de Los Llanillos, pero el transporte es muy caro. Se están buscando otras zonas, un lugar adecuado y que abarque la totalidad de los escombros.

Pregunta el **Sr. Consejero del P.S.O.E.** sobre el seminario de Ordenación Territorial.

Le responde el **Sr. Presidente** que se está trabajando en el tema, y saldrá en un breve plazo. Además, se tiene intención de sostener una reunión con los Portavoces y Alcaldes, para tratar temas urbanísticos.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente, conmigo, el Secretario que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Don Felipe Mba Ebebele.

DILIGENCIA: El Acta de la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 6 de marzo de 2000, aprobada en la Ordinaria de 03 de abril de 2000, ha quedado extendida en dieciocho folios, clase 8ª, Serie OF, de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente desde el 3509791 al 3509808, ambos inclusive.

EL SECRETARIO GRAL.,

Fdo. Felipe Mba Ebebele.